



*de Educación y Justicia  
Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Mendoza, 29 de Julio de 1987

VISTO la resolución N° 338/87, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de computación, ofrecida por la Ing. Rosa Mazzolli de BREIER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su resolución N° 338/87, por un monto total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS AUSTRALES (A 14.800,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re-

///...



Educación y Justicia  
Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

gional a la Ing. Rosa Mazzolli de BREIER, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

B.  
RESOLUCION Nº 291/87

UTN  
C.A.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
**INGENIERO GUSTAVO BAUER**  
SECRETARIO ACADEMICO